



RESOLUCION N° **0315**
 NEUQUEN, **01 JUN 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 2598-M-2016 y el Decreto N° 0288/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2016 tramitada para la adquisición de distintas especies de árboles, con fecha de apertura prevista para el día 08 de Junio de 2016 a las 10:00 hs.;

Que con fecha 26 de Mayo del corriente, se recepcionó en la Dirección de Compras y Contrataciones, nota del Apoderado de la firma VIVERO MAILIN S.R.L., mediante la cual realiza el siguiente petitorio: *"De acuerdo a lo visto en pliego 10/2016 para la adquisición de distintas especies de árboles, no se condicionan las distintas especies ni los tamaños, por lo que solicito especificar variedad para el ítem N° 2, especificar para los ítems N° 3 y 5 las medidas, ya que el grosor de tallo 10/12 no existe dado la antigüedad que requiere para tomar ese tamaño, y definir para todos los ítems si son a raíz desnuda o envasada"*;

Que la Dirección Municipal de Espacios Verdes procede a dar respuesta al petitorio presentado, mediante nota N° 122/2016 la que se transcribe seguidamente: *"Mediante la presente me dirijo a usted a fin de responder, el mail enviado por VIVERO MAILIN, donde solicita aclarar tres ítems, a continuación se detalla lo solicitado: En el ítem N° 2, la especie es Acacia Dealbata 6/8, envasada, y el resto de los ítems, se mantienen las medidas, ya que se consultó en viveros locales y es posible obtenerlos. Cabe aclarar que es motivo de rechazo, aquellos ejemplares que carecen de abundante cabellera radicular (raíces primarias y raicillas)"*;

Que es menester dictar la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe la CIRCULAR N° 1, que pasará a formar parte del Pliego licitatorio correspondiente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Circular N° 1 mediante la cual se da respuesta a la consulta ----- realizada por la firma VIVERO MAILIN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 10/2016 "adquisición de distintas especies de árboles", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones comunicar lo dispuesto en la ----- presente a la firma interesada y a las firmas adquirentes del pliego licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 10/2016.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

PABLO D. ARTAZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE
 ECONOMÍA Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2082
 Fecha 10.1.06.1.2016



Nº 0315/16

CIRCULAR Nº 1

LICITACION PUBLICA Nº 10/2016

Se informa que:

- La especie de aromos solicitada en el ítem Nº 2 corresponde a **Acacia Dealbata** grosor tallo 6/8, envasada (no a raíz desnuda).
- Para el resto de los ítems se mantiene el grosor del tallo solicitado en cada caso, y todos los ejemplares deberán entregarse a raíz desnuda y deberán contar con abundante cabellera radicular (raíces primarias y raicillas), caso contrario será motivo de rechazo.-

----- *La presente pasará a formar parte de las actuaciones que componen la compulsa citada precedentemente.*-----

Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro: 01 de Junio de 2016

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR